

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

6171 *Anuncio de Subasta Notarial del Notario don Miguel Ángel Buitrago Novoa.*

Miguel Ángel Buitrago Novoa, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con vecindad y residencia en esta Capital,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Madrid, calle de Claudio Coello, número 77, 5.ª planta, se tramita la venta extrajudicial (artículo 129 de la Ley Hipotecaria) de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Número Diez. Piso Tercero Letra C, hoy izquierda de la casa en Madrid, calle de Ailanto, número 54, con vuelta a la de Geranios, número dos. Está situada en planta tercera y destinada a vivienda y tiene una superficie de cincuenta y cinco metros cuadrados, aproximadamente, y además tiene dos balcones terrazas descubiertas de dos metros cuadrados cada uno. Linda: Frente, al Sur, con descansillo y caja de la escalera y con el piso letra A; derecha entrando, con la calle Ailanto; izquierda, al Norte, con patio; y fondo, al Este, con don Manuel González. Cuota: Ocho enteros por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número treinta y cuatro de los de Madrid, al tomo 795, libro 42, folio 143, finca número 2.360, de la Sección 3.ª, inscripción 2.ª, última de dominio vigente. Referencia Catastral: 1204712VK4810C0009BJ.

Condiciones:

Primera.- Podrán celebrarse hasta tres subastas, todas ellas en mi Notaría.

Segunda.- Las fechas previstas de celebración y los tipos base son las siguientes: La primera, el día 29 de marzo de 2010, a las doce horas, a un tipo base de doscientos ochenta y dos mil quinientos sesenta euros con cincuenta y dos euros (282.560,52 euros); la segunda, en su caso, el día 29 de abril de 2010, a las doce horas, a un tipo base que será el 75 por 100 del correspondiente a la primera; y, si hubiere lugar, la tercera subasta el día 27 de mayo de 2010, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Si procediese la licitación complementaria del artículo 236-g), 7.º del Reglamento Hipotecario, tendría lugar el día 7 de junio de 2010.

Tercera.- La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de nueve a trece horas.

Cuarta.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.- Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca realizada continuarán subsistentes.

Sexta.- Para poder participar en la subasta, los licitadores, a excepción del acreedor, deberán consignar en la Notaría, previamente, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda, salvo en la tercera subasta en que el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Séptima.- Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, incluyendo el depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Octava.- Solo la adjudicación a favor del acreedor o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Madrid, 9 de febrero de 2010.- El Notario, don Miguel Ángel Buitrago Novoa.

ID: A100009839-1